Adenda I al Reglamento

PROMOCIÓN: PÁSATE A CLARO CON TÚ MISMO NÚMERO DE SIEMPRE Y RECIBÍ 50% DE DESCUENTO EN TU RENTA POR TRES MESES.

Que CLARO CR el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), publicó el Reglamento sobre el Beneficio denominado "Pásate a CLARO con tú mismo número de siempre y recibí 50% de descuento en tu renta por tres meses", con el fin de perfeccionar y esclarecer aspectos del reglamento vigente; se presenta la Adenda I al Reglamento suscrito, donde se incorpora el siguiente cambio:

PRIMERA: Se extiende el plazo de la promoción veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por lo que se modifica la cláusula cuarta del reglamento "PLAZO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN", que en adelante se leerá de la siguiente manera:

CUARTO: PLAZO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El plazo de vigencia para optar por el beneficio ofrecido será a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinticinco (2025) al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDA: <u>Validez</u>: Esta adenda no modifica, altera ni condiciona las disposiciones **DEL REGLAMENTO** no mencionados aquí expresamente, solamente aplica a lo que aquí se dispone específicamente, así todas las disposiciones del reglamento original se mantienen incólumes y valederas.

TERCERA: El reglamento mencionado se encuentran debidamente publicados en el sitio web de **CLARO**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.claro.cr/portal/cr/recursos_contenido/pdf/1735658685292-50_desc.pdf

San José, 31 de enero de 2025.

